MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
146-FA
FECHA
02/02/2016
ROL S.I.I
2370-94

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° **23544** de fecha **29/10/2015**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1074** de fecha **07/04/2014**
E) El acuerdo de los copropietariosen los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **VOLCAN PETEROA**
N° **0432** Lote N° **------** Manzana **------** Sector **VILLA CONAVICOOP LABRANZA**
URBANO Zona **ZH3**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CONTRERAS PINEDA CRISTIAN ARNOLFO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	**------**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
GARRIDO PACHECO MAURICIO ANDRES	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
GARRIDO PACHECO MAURICIO ANDRES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR**	R.U.T.
GARRIDO PACHECO MAURICIO ANDRES	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GARRIDO SPIESS FERNANDO ORTELIO	

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	Vivienda	E3	4,39	523.108
2	Vivienda	E3	6,35	756.660
☐ MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
☐ SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
☐ CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
☐ CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
☐ GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			10,74	1.279.768

BOLETA		FECHA		VALOR $	$0		
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA					67,37	D.F.L. N° 2	SI

NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

5	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8	Se corrige superficies originales. Lo total construido es 56,63 m2. Ampliacion de la vivienda en primer piso es de 4,39 m2 y en segundo piso 6,35 m2. Total ampliado 10,74 m2 , nuevo total construido es de 67,37 m2.
9	CARPETA 1043 AÑO 2014. SEO-23544

XCO / CBL

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES